



1 **Acuerdos:**

2 **CGU2024-E3-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto Orgánico  
3 de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General  
4 Universitario autorizó por unanimidad de votos el ingreso como personas  
5 invitadas especiales al doctor Miguel Ángel Guzmán López, Secretario  
6 Técnico del Comité Técnico del Patrimonio Cultural de la Universidad de  
7 Guanajuato, para el desahogo del punto 3; al maestro Carlos Enrique  
8 Rivera Cordero, Director de Comunicación y Enlace y a la maestra Itzia  
9 Ruiz Correa, Coordinadora de Radio Universidad de Guanajuato, para el  
10 desahogo del punto 4.

11 **CGU2024-E3-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX; 59,  
12 fracción VIII, de la Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción  
13 I, del Estatuto Orgánico; 4, 17 y 19 del Reglamento de Bienes del  
14 Patrimonio Cultural, todos ordenamientos de la Universidad de  
15 Guanajuato; el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por  
16 mayoría de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y,  
17 en consecuencia, autorizó la reproducción de 23 veintitrés obras de la  
18 autoría del insigne naturalista Alfred Auguste Dezescaultz Dugès, para el  
19 libro “Riqueza y conservación de los mamíferos en México a nivel estatal,  
20 volumen II”; solicitud realizada por la maestra Gloria Eugenia Magaña  
21 Cota.

22 En relación con lo anterior, toda reproducción de los bienes materia de la  
23 presente autorización deberá llevar inscrita de manera indeleble y visible  
24 la leyenda “Reproducción autorizada por el Consejo General  
25 Universitario”, seguida del número de acuerdo y fecha de autorización.

26 **CGU2024-E3-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX; 59,  
27 fracción VIII, de la Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción  
28 I, del Estatuto Orgánico; 4 ,17 y 19 del Reglamento de Bienes del  
29 Patrimonio Cultural, todos ordenamientos de la Universidad de



30 Guanajuato; el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por  
31 mayoría de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y,  
32 en consecuencia, autorizó la reproducción y aprovechamiento de 20  
33 veinte obras de la autoría del insigne naturalista Alfred Auguste  
34 Dezescaultz Dugès, para agregarse al Programa SolidarizArte UG,  
35 conforme al anexo propuesto en el dictamen rendido por la Comisión de  
36 Vigilancia.

37 En relación con lo anterior, toda reproducción de los bienes materia de la  
38 presente autorización deberá llevar inscrita de manera indeleble y visible  
39 la leyenda “Reproducción autorizada por el Consejo General  
40 Universitario”, seguida del número de acuerdo y fecha de autorización.

41 **CGU2024-E3-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción II, de la Ley  
42 Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto  
43 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el  
44 Pleno del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos  
45 el dictamen que le rindió la Comisión de Normatividad y, en  
46 consecuencia, aprobó los “*Criterios para garantizar la independencia  
47 editorial; criterios de participación ciudadana; y reglas para la expresión  
48 de diversidades ideológicas, étnicas y culturales*” de Radio Universidad  
49 de Guanajuato con las modificaciones vertidas durante la sesión.

50 **CGU2024-E3-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII; 17 de  
51 la Ley Orgánica; 44, 45, 47, segundo párrafo, y 48 del Estatuto Orgánico,  
52 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del  
53 Consejo General Universitario integró por mayoría de votos la Comisión  
54 Especial para el proceso de designación de cuatro personas integrantes  
55 internas de la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato para el  
56 periodo 2025-2027, quedando conformada de la siguiente manera:

- 57 • Doctora Luz Elvia Vera Becerra, Directora de la División de Ciencias  
58 de la Salud del Campus León y su suplente.



- 59                   • Doctor Héctor Hernández Escoto, Director de la División de Ciencias  
60                    Naturales y Exactas del Campus Guanajuato y su suplente.
- 61                   • Doctora Susana Martínez Nava, representante titular del personal  
62                    académico de la División de Derecho, Política y Gobierno del  
63                    Campus Guanajuato y su suplente.
- 64                   • Doctor Eduardo Cabal Yépez, representante titular del personal  
65                    académico de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-  
66                    Salamanca y su suplente.
- 67                   • Katia Itzel Alcocer Aguilar, representante titular de las y los  
68                    estudiantes de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-  
69                    Salamanca y su suplente.
- 70                   • César Mauricio Saavedra Rodríguez, representante titular de las y  
71                    los estudiantes de la División de Ciencias Naturales y Exactas del  
72                    Campus Guanajuato y su suplente.

73       En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 13 de diciembre de 2024.- El Secretario del  
74       Consejo General Universitario, **Doctor Salvador Hernández Castro.** - Rúbrica.

75       EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR SALVADOR HERNÁNDEZ CASTRO, SECRETARIO  
76       GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO  
77       DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE  
78       GUANAJUATO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 79 Y 80, FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO  
79       ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

80                   **CERTIFICA**

81       Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde a los  
82       **ACUERDOS APROBADOS EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**  
83       **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2024.**  
84       **DOY FE.**